

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA COMPRA, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAJE DE MATERIAL PREVENTIVO (Preservativos Masculinos, Naturales y Extrafuertes, y Preservativos Femeninos) Y MATERIAL LUBRICANTE.

1.- Objeto.-

El objeto del presente pliego es la regulación de las condiciones técnicas para la contratación de la adquisición, distribución y almacenaje de material preventivo y material lubricante para el programa PAVSA.

Preservativos Masculinos Naturales y Extra-fuertes:

Condiciones técnicas:

Preservativos de látex (caucho natural), de calidad superior, estuchados, cilíndricos, lisos, transparentes (y/o de colores-sabores), sin espermicida, con depósito, lubricados (lubricante hidrosoluble).

Tanto los preservativos Masculinos Naturales como los Extra-Fuertes, vendrán en envoltorio unitario, sellado, debiendo figurar en cada uno de ellos, y al menos en español la siguiente información:

Modelo de preservativo, composición, instrucciones de uso tanto gráficas como escritas, indicación de un solo uso, identidad del fabricante y del distribuidor, lote y fecha de caducidad (mínima cuatro años). Deben cumplir obligatoriamente con la normativa sanitaria de aplicación así como llevar el marcado de conformidad CE.

Ambos modelos de preservativos, deberán suministrarse en cajas y en el exterior de las mismas deberá figurar, y al menos en español, la información siguiente:

Descripción del preservativo, número de preservativos que contiene, medidas del preservativo, marca comercial, identidad del fabricante y del distribuidor, lote, fecha de caducidad y condiciones de almacenaje.

En el interior de las cajas, acompañando a los preservativos, deberán incluirse folletos informativos con las instrucciones de uso, modo de conservación y desecho de los mismos.

Todo ello debe cumplir obligatoriamente con la normativa sanitaria de aplicación así como llevar el marcado de conformidad CE

Preservativos Femeninos:

Condiciones técnicas:

Preservativos de nitrilo, de calidad superior, lubricados, transparentes, sin espermicida.

Se suministrarán en envoltorios unitarios, debiendo figurar en cada envoltorio nombre del modelo, instrucciones de uso mediante gráficos, identidad del fabricante, lote y fecha de caducidad (mínima cuatro años). Deberán acompañarse con folleto informativo, al menos en español, que como mínimo tiene que contener: Nombre modelo preservativo, instrucciones de uso tanto gráficas como escritas, características del preservativo, identidad del fabricante y del distribuidor. Deben cumplir obligatoriamente con la normativa sanitaria de aplicación así como llevar el marcado de conformidad CE

NOTA: Los envoltorios unitarios de los tres tipos de preservativos deberán ser fácilmente identificables entre sí, bien por tener distinto color o bien por alguna otra característica diferencial significativa.

Material Lubricante:

Condiciones técnicas:

Gel hidrosoluble, libre de aceites y vaselinas

Presentación en sobres monodosis, de 6 mililitros. Debe figurar en cada sobre, y al menos en español, la siguiente información:

Nombre identificativo del mismo, indicaciones de uso, composición, cantidad de lubricante que contiene, normas de conservación, identidad del fabricante y del distribuidor, lote y caducidad. Debe cumplir obligatoriamente con la normativa sanitaria de aplicación así como llevar el marcado de conformidad CE.

Los lubricantes deberán suministrarse en cajas, debiendo figurar en el exterior de las mismas, como mínimo, el lote, la caducidad y número de unidades que contiene cada caja.

TODOS LOS MATERIALES DESCRITOS DEBERÁN CUMPLIR LAS NORMATIVAS VIGENTES Y VENIR CON EL MARCADO DE CONFORMIDAD CE

2.- LISTADO CENTROS Y ASOCIACIONES OBJETO DE REPARTO DEL MATERIAL PREVENTIVO Y LUBRICANTE

Cta. Unidades Infecciosas - HUCA
Unidad de Tratamiento de Toxicomanías - Oviedo (UTT)
Unidad de Tratamiento de Toxicomanías Avilés (UTT)
Unidad de Tratamiento de Toxicomanías- Mieres (UTT)
Unidad de Tratamiento de Toxicomanías -Gijón (UTT)
Centro Salud Mental Puerta la Villa- 3ª Planta-Gijón
Centro Salud Mental La Calzada-Gijón
Centro Salud Mental El Coto-Gijón
Centro Salud Mental Pumarín Gijón
Centro Salud Mental de Langreo (Hospital Sanitario Adaro)
Centro Salud Mental - C.de Narcea
Metabús Gijón-Oviedo
Unidad dispensación metadona- Jarrio-Coaña
Unidad de Dispensación Metadona- Hospital Monte Naranco
Centro Salud Mental - Lluarca
Unidad Infecciones Transmisión Sexual - Casa del Mar-Gijón
Unidad Infecciones Transmisión Sexual - Oviedo
Centro de Orientación Familiar - Oviedo (COF)
Centro de Orientación Familiar - Gijón (COF)
Centro de Orientación Familiar - Avilés (COF)
Centro de Orientación Familiar - Mieres (COF)
Centro de Orientación Familiar - S.de Langreo (COF)
Comité Ciudadano AntiSIDA -Gijón
Centro de Encuentro y Acogida Gijón (Fundación Municipal de Servicios Sociales. Ayto de Gijón)
Consejo de la Juventud
APRAM
Fundación Siloé
Xente Gai Astur (XEGA)
Fundación CESPAS-Proyecto Hombre
Médicos del Mundo
Cruz Roja Juventud
NACAI
Emaus-Fundación Social. Proyecto PAMPA
Fundación Amaranta- Proyecto SICAR
Cruz Roja Avilés - Zona Clave
Cruz Roja Española de Langreo (metabus)
Consejería de Sanidad (P.Drogas, S. Promoción y demanda)

Los repartos se realizarán previo envío del correspondiente listado por parte de la Consejería de Sanidad.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

El licitador/a adjudicatario/a, no podrá exigir un pedido mínimo para llevar a cabo dichos repartos y se responsabilizará de las condiciones técnicas del transporte a los puntos de entrega, debiendo **cumplir las condiciones de calidad y seguridad del material durante éste.**

El reparto del material deberá realizarse, una vez enviado el listado correspondiente para dichas entregas por el Servicio de Evaluación de la Salud y Programas, en un plazo máximo de 15 días a contar desde la notificación.

Oviedo, 16 de Abril de 2018

Fdo: Rafael Cofiño Fernández
Jefe de Servicio de Evaluación de la Salud y Programas

